

ADENDA No. 4

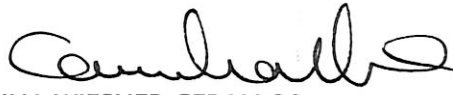
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 572 DE 2018

Página 1 de 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ARMARIO PARA ENDOSCOPIA CON SISTEMA AIREADO, ENDOFLUSH, EQUIPO DE CO2, FUENTE DE LUZ, VIDEOPROCESADOR, VIDEODUOENDOSCOPIO, VIDEOCOLONOSCOPIO, VIDEOGASTROSCOPIO ADULTOS, VIDEO ENDOSONOGRFO LINEAL, VIDEO ENDOSONOGRFO RADIAL, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el Anexo No. 4, ítem No. 8, el cual se adjunta al presente documento.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Juan Carlos Guarín Ferrer – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

Elaboró: Sandra Mireya Barón Barón – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ADENDA No.4 ÍTEM No.8			
SERVICIOS:	Endoscopia		
NOMBRE GENÉRICO:	VIDEOGASTROSCOPIO		
DEFINICIÓN :	Equipo flexible con CCD o CMOS en la porción distal e iluminación por fibra óptica para diagnóstico y algunos procedimientos terapéuticos específicos en tracto digestivo alto en conjunto con torre de endoscopia.		NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. Equipo de alta definición		
	2. Sistema óptico Campo de visión Normal 140°		
	3. Profundidad de campo 3 o menor a 100 mm		
	4. Sección de inserción	4.1. Diámetro exterior del extremo distal 9 mm mínimo	
		4.2. Diámetro exterior del tubo de inserción 9,0 a 10,0 mm	
		4.3. Longitud de trabajo 1030 mm como mínimo.	
	5. Canal de biopsia Diámetro interior del canal 2,8-3-2 mm		
	6. Visibilidad mínima a 3 mm o menor del extremo distal		
	7. Sección de curvado Zona de angulación Arriba 210°, Abajo 90° o mayor, Derecha 100° o mayor, Izquierda 100° o mayor		
	8. Longitud total 1350 mm como mínimo		
	9. Sistema de cromoendoscopia		
	10. Canal auxiliar de agua		
	12. Maletín de transporte. (De material diferente al carton)		
	13. Permitir captura de imágenes desde el mando del endoscopio		
14. Debe incluir accesorios de reprocesamiento del equipo.			
SOPORTE POSTVENTA:	1. El proponente debe suministrar y establecer en la propuesta un videogastroscoPIO de backup en caso que el equipo ofertado presente daños y deba ser retirado del instituto, mínimo durante el período de garantía, con el fin de garantizar continuidad en la prestación del servicio		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Especificar costos de mantenimiento correctivo y repuestos de los daños mas habituales que puede presentar el equipo.		
	9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	10. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante INVIMA.		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.		
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACION TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.